

ORDENANZA Nro. 2.144

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Declarase de Interes Municipal el Programa de Actos del XX Aniversario de la Universidad Provincial de La Rioja a realizarse entre el dia 10 y 18 del mes en curso.
- ARTICULO 2do.- Determinase bajo auspicio de la Municipalidad Capital de La Rioja, a la Expo XX Aniversario de la Universidad Provincial de La Rioja.
- ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por los Concejales de los distintos Bloques.

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.